



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“Año De La Unidad , La Paz Y El Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 068-2023-M.D.E.T. / A

Sinchao Grande (El Tallán), 01 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

Al Informe Técnico N° 011-2023-S.G.D.S.yS.C/M.D.E.T.JAMG. Jefe de Departamento de Seguridad ciudadana y Defensa Civil, responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC El Tallan, en la cual solicita la actualización de la designación del órgano responsable de la secretaria técnica de seguridad ciudadana y equipo de profesionales y técnicos que brindaran soporte técnico y funcionalidad al comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de El Tallan, en cumplimiento al artículo 30° DEL D.S N°010-2019-IN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en adelante SINASEC, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; asimismo, el literal d) del artículo 4° del citado cuerpo legal, señala que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN dispone que cada gobierno sub nacional determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana; y con la finalidad de adecuarnos a la normativa vigente; la Municipalidad Distrital de El Tallan designa al órgano responsable de la secretaria técnica y al responsable de la secretaria técnica de seguridad ciudadana del distrito de El Tallan.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talla

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que, el Departamento de Seguridad ciudadana y servicios comunales es el órgano responsable de la secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Talla, recayendo en el Jefe de Departamento de seguridad ciudadana y defensa civil Señor José Abraham Mechato García la responsabilidad. En consecuencia, esta secretaria técnica y en cumplimiento al Artículo 30° Del D.S N°010-2019-IN, se solicita la actualización de la designación del órgano responsable de la secretaria técnica de seguridad ciudadana y equipo de profesionales y técnicos que brindaran soporte técnico y funcionalidad al comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de El Talla.

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO Resolución de alcaldía N°0291-2022-MDET/A. de fecha 01 de Setiembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR como órgano encargado de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del distrito de El Talla, a el Jefe de Departamento de Seguridad ciudadana y defensa civil quien deberá asumir adicionalmente a sus funciones propias, las funciones establecidas en el Artículo 30° del D.S N°010-2019-IN.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR al Sr José Abraham Mechato García como responsable de la Secretaria técnica de Seguridad Ciudadana

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR equipo de profesionales y técnicos que brindaran soporte técnico y funcionalidad al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Talla:

- 1.- SR JOSÉ ABRAHAM MECHATO GARCÍA0-como responsable de la Secretaria Técnica
DNI N° 02877728
Cargo Jefe del Departamento de Seguridad ciudadana.
Email: mechatogarciajoseabraham@gmail.com.
Celular 933793534
- 2.-EDUAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Miembro integrante de Secretaria Técnica.
DNI: 48074285
Cargo: Sereno
Email: eduarfernandezdelacruz@gmail.com
Celular: 947286292
- 3.-LESLIE ABIGAIL PINGO PURIZACA.– Miembro integrante de Secretaria Técnica.
DNI: 02714740
Cargo: Asistente Administrativo
Email: leslie.pingo.09@gmail.com
Celular 912837664





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talleán

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

4.- MARLY YULIXA SILVA RAMOS

Miembro integrante de Secretaria Técnica.

DNIN^a76571912

Cargo Subgerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes

Email : maryusilvara@gmail.com

Celular: 970434457.

5.-ANGEL VICTORIANO NIZAMA YOVERA

Miembro integrante de Secretaria Técnica.

DNI N° 00368804

Cargo : Jefe De Oficina De Planificación Y Presupuesto.

Email. Cpcangelauditor@gmail.com

Celular : 903479103

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General remitir a el responsable de la publicación para su difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes, como también la publicación en el portal institucional www.munieltallan.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN

Javier Moré Vilchez
ALCALDE